

JUEVES, 30 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-1091 *Información pública de solicitud de autorización para limpieza y acondicionamiento de terreno para recuperación paisajística de parcela. Expediente autorización CROTU 2013/7.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete nuevamente a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por la Junta Vecinal de Puente Arce, solicitando autorización para legalización de la limpieza y acondicionamiento de terreno para recuperación paisajística de parcela, entendido con uso de conservación ecológica permitido en el PGO municipal y con emplazamiento en la localidad de Puente Arce, parcela 56 del polígono 1, en SUELO NO URBANIZABLE DE INTERÉS (categoría B), suelo rústico de especial protección según LOTRUSCAN, en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre y dentro del Área de Protección de la Ley 2/2.004 como Protección del Litoral.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 14 de enero de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/1091

CVE-2014-1091